



**PNSP 1100656393/2015 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOS BOMBAS DE VACÍO PARA EL H.U. "RAFAEL MÉNDEZ" DEL ÁREA III DE SALUD**

**RESOLUCION DE ADJUDICACION**

Visto el expediente de contratación que tiene por objeto la contratación del **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOS BOMBAS DE VACÍO** para el HU Rafael Méndez, mediante Procedimiento Negociado sin Publicidad, conforme al artículo, 173.f), del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta efectuada por la comisión de negociación, constituida al efecto, en la que se acuerda la adjudicación del PNSP. de referencia, de acuerdo con los criterios de valoración expuestos en el cuadro de características del pliego tipo de cláusulas administrativas particulares para la contratación de obras.

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida, conforme a la normativa aplicable y ha constituido la garantía definitiva, según queda acreditado mediante resguardo de la Caja de Depósitos de la comunidad autónoma de la región de Murcia, con número de registro CARM/2015/1000002253, por importe de mil quinientos cincuenta y un euros con veinticinco céntimos (1.551,25 €), y con fecha 25/11/2015.

Visto el artículo 151 del RDL 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en la Resolución de 8 de enero de 2015 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud,

**RESUELVO**

**Primero.-** Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación del suministro e instalación de dos bombas de vacío para el HU Rafael Méndez del Área III.

**Segundo.-** La relación de empresas que ha presentado oferta para su ponderación, es la siguiente:

CARBUROS MEDICA, SA	Admitida correctamente y
GONZALEZ, S.L.	No admitida por entrar fuera de fecha en el registro de entrada

del HU "Rafael Méndez"

**Tercero.-** Adjudicar la contratación del PNSP, a la empresa CARBUROS MEDICA, SA, por el importe que se señala, con indicación de las características y ventajas de su proposición que han sido determinantes para ser seleccionada, una vez ponderados los criterios de adjudicación establecidos.

Empresa adjudicataria	CARBUROS MEDICA, SA
CIF	A-08015646
Importe s/IVA	31.025,00
IVA aplicable                      21%	6.515,25
Importe total	37.540,25
Elementos determinantes de adjudicación	Al ser la única empresa presentada y reunir todos los requisitos exigidos en la presente contratación.

**Cuarto.-** Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad y Política Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación.

**Quinto.-** Notificar la presente resolución a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante.

**Sexto.-** Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del citado texto refundido la formalización del contrato se efectuará no más tarde de los **quince días hábiles** siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la presente resolución, a cuyos efectos se indicará en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

Lorca, a 25 de noviembre de 2015  
El Director Gerente del SMS.  
P.D. (Res. 8-01-2015, BORM 19-01-2015)  
El Gerente del Área III de Salud



Fdo.: Juan José Pedreño Planes